

El rol de las empresas y del sistema educativo

LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES

Bases del Concurso

Descripción General

En la actualidad la inserción laboral de los jóvenes es una cuestión crítica a nivel mundial. Si bien se reconocen recientes avances, la articulación entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo sigue siendo un importante desafío tanto en la Argentina como en América Latina.

Desde el Estado se han diseñado múltiples instrumentos de políticas económicas, laborales y sociales para su abordaje. A nivel educativo se ha otorgado mayor jerarquía a las escuelas técnicas y a los centros de formación profesional, entre otras.

También se ha desarrollado un amplio y variado conjunto de iniciativas que han acompañado estas políticas desde organizaciones sindicales, empresas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

En un modelo de país sustentado en el desarrollo industrial y productivo, la articulación entre educación y trabajo cumple un papel estratégico en el desarrollo científico-tecnológico, y en la formación de trabajadores cualificados de los distintos sectores de la economía. Esta articulación tiene como horizonte fortalecer la producción, generar trabajo y riqueza como condiciones básicas de la inclusión social. En este modelo el conocimiento se torna relevante como *capital* insustituible en la generación de los procesos de desarrollo.

En este contexto, el Premio ABA 2012 busca distinguir a los mejores trabajos sobre esta importante cuestión, que presenten experiencias concretas y eficaces de inserción laboral de los jóvenes, especialmente de los menores de 25 años. Estas experiencias deberán estar realizadas por empresas, sindicatos, otras organizaciones de la sociedad civil o instituciones educativas, articuladas o no con políticas públicas de carácter nacional, provincial o municipal.

Contenido

Los trabajos a ser presentados deberán desarrollar un breve diagnóstico, una descripción precisa de la propuesta o proyecto, objetivo que se pretende alcanzar en relación con la temática del Concurso y la formulación de la o las propuestas e iniciativas que se plantean para la inclusión laboral de jóvenes.

Será un requisito esencial que los trabajos incluyan información suficiente como para determinar los **resultados** de los casos presentados en lo referido a:

- Instituciones organizadoras.
- Cantidad de jóvenes participantes y su nivel socioeconómico.
- Proceso de construcción y duración del/os programa/s implementados.
- Resultados logrados en materia de inserción laboral.

Esta evaluación de los resultados será principal determinante a la hora de evaluar los trabajos presentados.

A igualdad de otras condiciones, también se valorará especialmente el hecho de que el programa o la experiencia hayan tenido como destinatarios principales a jóvenes de niveles socioeconómicos desfavorecidos.

Con el solo fin de ejemplificar se puede mencionar que los casos a presentar pueden estar referidos o haber sido realizados por empresas (pasantías, prácticas laborales u otras); instituciones educativas (centros de formación profesional, escuelas de oficios de sindicatos y/o empresas, adquisición de competencias laborales en la enseñanza media; casos de escuelas técnicas y agrotécnicas con salida laboral o programa de instituciones de educación superior, universitaria o no universitaria); cooperación público-privada para el desarrollo local (municipios que ofrecen capacitaciones acordadas con las empresas) o acciones de organizaciones de la sociedad civil que tengan a la inserción laboral de los jóvenes como uno de sus objetivos principales.

Participantes

El concurso es abierto y de carácter nacional. Podrán intervenir los profesionales responsables involucrados en la temática, según los segmentos señalados en el párrafo anterior a modo de ejemplo, con la condición de que el proyecto a presentar esté vigente en alguna institución u organización radicada en el país. Asimismo, y en caso de coautoría del trabajo, al menos uno de los autores deberá estar radicado en el país.

No se aceptarán propuestas o proyectos que no hayan tenido implementación efectiva.

La presentación deberá ser a modo personal, independientemente de la institución u organización donde tiene vigencia el proyecto.

Precisamente, para garantizar la transparencia del proceso de evaluación de los trabajos por parte del Prejurado y el Jurado, se solicitará al/los autor/es responsable/s del proyecto que en ningún momento del texto del trabajo presentado se identifique la organización donde tiene lugar la iniciativa y solo se la mencione en forma precisa junto a los datos personales del autor que debe incluir en un sobre cerrado. (*ver Presentación*)

No podrán participar del Concurso quienes hayan obtenido distinciones en las ediciones anteriores del Premio ABA, ni empleados y/o familiares vinculados con la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA).

Presentación

El trabajo deberá ser presentado hasta el **viernes 6 de julio de 2012 inclusive, en la sede de la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), San Martín 229, piso 13, C1004AAE - Buenos Aires.** La presentación podrá realizarse en forma personal o por correo, teniéndose en cuenta como fecha válida para este último caso la del matasellos impreso en la correspondencia.



Cabe precisar que el trabajo deberá ser entregado en un solo ejemplar y de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes Bases, no pudiendo hacer agregados o nuevas entregas una vez producida la presentación original del trabajo. Aquellos trabajos que no se ajusten a estas condiciones de presentación, serán descartados de hecho.

Los trabajos (original y tres copias) deberán ser originales e inéditos, **de la exclusiva autoría de quienes los presenten**. Dicho material debe entregarse en sobre cerrado, el cual debe estar identificado con un **nombre de fantasía**. En ningún lugar del trabajo a presentar deberá identificar el/los nombre/s del/os autor/es ni de la institución en que se aplica el proyecto. (*ver Participantes*)

A su vez, en dicho sobre cerrado deberá incluirse un segundo sobre -también cerrado e identificado en su frente con el nombre de fantasía elegido-, conteniendo en su interior los datos personales del/os autor/es. Los datos a ser consignados en este segundo sobre son el nombre y apellido del participante o participantes, cargo o vinculación con el proyecto, documento de identidad, profesión y actividades, dirección particular, teléfono y correo electrónico. **Además, deberá citarse o identificarse la institución en la que se aplica el proyecto o iniciativa.**

La monografía deberá tener un título, un resumen de hasta 200 palabras del trabajo que se presenta, índice y una extensión máxima de 30 (treinta) carillas de papel A4, escritas a doble espacio y paginadas, con letra Times News Roman tipo 12 y con márgenes justificados.

Podrán agregarse hasta 20 (veinte) carillas de anexos, ejemplos u otros documentos que se consideren pertinentes. Se presentará, además, una versión en CD.

En aquellos casos en que se hayan incluido textos, ilustraciones, fotografías u obra de cualquier tipo de propiedad de terceros, éstas deberán estar debidamente citadas e identificadas, y deberán contar con la correspondiente autorización de sus autores. ABA se reserva el derecho de solicitarles a los participantes que exhiban o acompañen copias de dichas autorizaciones.

Los trabajos no ganadores podrán ser retirados por sus titulares, una vez anunciado el resultado del Concurso y en un plazo perentorio de dos semanas a contar de esa misma fecha. Quedará en poder de ABA, y por el término de un año, una copia de cada trabajo concursante que tendrá el carácter de testimonio.

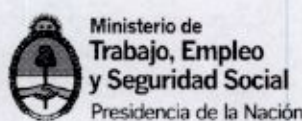
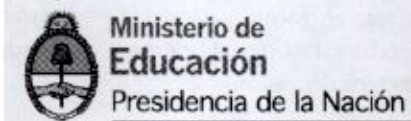
Aceptación

La sola participación en el Concurso para la obtención del Premio ABA 2012 implica la aceptación de todas y cada una de las presentes Bases, así como las decisiones del Jurado. El Jurado se reserva el derecho de resolver a su criterio cualquier punto no previsto en las mismas y su fallo es inapelable.

Jurado

Un Prejurado integrado por profesionales del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), dependiente del Ministerio de Educación; y de de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación efectuarán la evaluación previa de todos los trabajos presentados y seleccionará aquellos que se ajusten estrictamente a las pautas establecidas en el presente Concurso.

Auspician:



El Prejurado no está obligado a fundar expresamente las selecciones realizadas, que serán inapelables.

Con posterioridad, un Jurado integrado por reconocidas personalidades, definirán los ganadores.

Este último Jurado estará integrado por:

Carlos Tomada

Ministro de Trabajo de la Nación

Alberto Sileoni

Ministro de Educación de la Nación

Juan J. Llach

Miembro de la Academia Nacional de Educación
y Profesor del IAE – Universidad Austral

Marcelo Castro Fox

Director de la Oficina de la Organización Internacional
del Trabajo (OIT) en Argentina

Darío Pulfer

Director General de la Organización de Estados
Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Premios

- **Primer Premio:** \$ 25.000 y publicación del trabajo
- **Segundo Premio:** \$ 12.000 y publicación del trabajo
- **Tercer Premio:** \$ 6.000 y publicación del trabajo
- **Cuarto Premio:** Mención especial y publicación del trabajo

Publicación

La Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) publicará las obras premiadas con el primer, segundo, tercer y cuarto premio. En estos casos el autor o autores de las obras galardonadas deberán ceder, de manera gratuita y por escrito a la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), sus derechos para la publicación de la primera edición de un libro con los trabajos distinguidos y la difusión pública en soporte electrónico de las obras, dejando expresa constancia, junto a la parte pertinente de las presentes Bases, que no existe inhibición alguna para ello. Los participantes serán responsables ante ABA del ejercicio pacífico de la cesión que otorguen, y responderán por cualquier incumplimiento de las presentes Bases.

Los ganadores se anunciarán en el mes de octubre de 2012.

Para obtener mayor información, los interesados podrán comunicarse al teléfono (011) 4393-9764 o consultar las bases en el web-site de ABA: www.aba-argentina.com

